

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de diciembre de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1617-2020
Referencia: Oficios DC-J-P-059-2020
Ticket 12987

Licenciado
Carlos Roberto Pérez Avilez
Director de Adquisiciones
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Su oficina

Estimado Licenciado Pérez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su solicitud vía Oficio DC-J-P-059-2020, mediante ticket 12987 de fecha 26 de noviembre 2020, relativo a la continuidad de procesos de contratación en el Sistema de HonduCompras.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

Tabla 1: Procesos de Contratación

| Nombre del proceso de contratación | Cantidad, unidad, descripción de la contratación | Monto estimado de la contratación (L) | Modalidad de la contratación | Artículo/decreto y/o circular ¹ | Breve descripción del alcance ² |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|------------------------------|--|--|
| Compra de equipo de bioseguridad | Careta sanitaria de mica transparent e con lentes unidad | 60,000.00 | HN-04-Compra_Menor | Circular No 003-DGP2020, 23/marzo/2020 , Ejecución del Gasto, inciso 1 | Se solicita la compra de este producto para la protección del contagio del covid 19, al personal que participa en la aplicación de las pruebas de admisión |

ONCAE-DIR-1617-2020

1



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74



| Nombre del proceso de contratación | Cantidad, unidad, descripción de la contratación | Monto estimado de la contratación (L) | Modalidad de la contratación | Artículo/decreto y/o circular ¹ | Breve descripción del alcance ² |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|------------------------------|--|--|
| Compra de equipo de bioseguridad | Guantes no esteriles # 8 descartable en pares | Lps. 6,000.00 | HN-04-Compra_Menor | Circular No 003-DGP2020, 23/marzo/2020 , Ejecución del Gasto, inciso 1 | Se solicita la compra de este producto para la protección del contagio del covid 19, al personal que participa en la aplicación de las pruebas de admisión |
| Servicios varios | Contratación de los servicios de alimentación | Lps.125,000.00 | HN-04-Compra_Menor | Circular No 003-DGP2020, 23/marzo/2020 , Ejecución del Gasto, inciso 1 | Para atender al personal en actividades previas y durante la aplicación del primer proceso de admisión de 2020 |
| Productos alimenticios y bebidas | Adquisición de: azúcar en bolsa, cremora, galletas, cafés, confites | Lps. 23,500.00 | HN-14-Catalogo_Electronico | Circular No 003-DGP2020, 23/marzo/2020 , Ejecución del Gasto, inciso 1 | Para uso en la oficina durante los procesos de admisión de 2020 |
| Compra de equipo de bioseguridad | Mascarillas de aislamiento o quirófano para el personal sanitario | Lps. 9,000.00 | HN-04-Compra_Menor | Circular No 003-DGP2020, 23/marzo/2020 , Ejecución del Gasto, inciso 1 | Para uso en la oficina durante los procesos de admisión de 2020 |
| Compra de equipo de bioseguridad | Adquisición de gel anti bacterial en bote de 470 ML. | Lps. 28,000.00 | HN-04-Compra_Menor | Circular No 003-DGP2020, 23/marzo/2020 , Ejecución del Gasto, inciso 1 | Para uso en la oficina durante los procesos de admisión de 2020 |
| Material impreso | Impresión de banner de vinil, con nombre de edificio y número de | Lps. L.7,000.00 | HN-04-Compra_Menor | Circular No 003-DGP2020, 23/marzo/2020 , Ejecución del Gasto, inciso 1 | Para uso en la oficina durante los procesos de admisión de 2020 |

ONCAE-DIR-1617-2020

2





| Nombre del proceso de contratación | Cantidad, unidad, descripción de la contratación | Monto estimado de la contratación (L) | Modalidad de la contratación | Artículo/decreto y/o circular ¹ | Breve descripción del alcance ² |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|------------------------------|---|---|
| | aula, para organizar a los aspirantes | | | | |
| Productos alimenticios y bebidas | Agua en bote de 100 ml. a 499 ml. paquete de 12 unidades | Lps. 17.000.00 | HN-14-Catalogo_Electronico | Circular No 003-DGP2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1 | Para la atención al personal que participa durante la aplicación del primer proceso de admisión de 2020 |

Marco Regulatorio :

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Ley de compras Eficientes y Transparentes, a través de Medios Electrónicos.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020**, emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **Circular No. CGG-537-2020**, del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020(PACC2020), atención a contención del gasto realizado o por SEFIN e n el marco de la emergencia sanitaria POR covid-19.
- **Circular SPGP-015-2020, del 7 de junio de 2020**, el Jefe del Gabinete Presidencial instruye a las instituciones de Gobierno dependientes del poder Ejecutivo, en referencia a los insumos de bioseguridad y protección personal que cada dependencia estatal necesita para salvaguardar la salud e integridad de sus colaboradores, podrán hacer la compra con el

ONCAE-DIR-1617-2020

3



presupuesto de sus respectivas instituciones quitando la vigencia de la circular SPGP-012-2020 de fecha 12 de mayo del presente que indicaba debían hacer las compras por medio de COPECO.

- **Circular DGIP-003-2020**, del 31 de marzo de 2020, restringir las nuevas contrataciones de bienes y servicios durante el presente ejercicio fiscal tales como: servicios de consultoría, estudios, investigaciones y análisis, servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones, publicidad y propaganda, ceremonial y protocolo, productos alimenticios y bebidas, pasajes y viáticos nacionales y al exterior, prendas de vestir, productos de artes graficas, todo lo anterior exceptuándose los que se adquieran para combatir la emergencia decretada.

Análisis:

- Que la consulta detallada en la tabla 1 como compra de equipo de bioseguridad (Caretas sanitarias de mica transparente con lentes unidad) se encuentra en el PACC versión 51 de fecha 26/11/2020 como GC-UNAH-VRA-DSA Caretas sanitarias con lentes para el mes de diciembre por un monto de 1.60,000.00.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de compra de equipo de bioseguridad (Caretas sanitarias de mica transparente con lentes unidad) se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular SPGP-015-2020 en virtud que es para salvaguardar la salud e integridad de sus colaboradores.
- Que la consulta detallada en la tabla 1 como Compra de equipo de bioseguridad (Guantes no esteriles # 8 descartable en pares) se encuentra en el PACC versión 51 de fecha 26/11/2020 como GC-UNAH-VRA-DSA guantes esteriles de latex quirurgico desechable para el mes de diciembre por un monto de 1.6,000.00.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de compra de equipo de bioseguridad bioseguridad (Guantes no esteriles # 8 descartable en pares) se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular SPGP-015-2020 en virtud que es para salvaguardar la salud e integridad de sus colaboradores
- Que la consulta detallada en la tabla 1 como Servicios varios (Contratación de los servicios de alimentación) se encuentra en el PACC versión 51 de fecha 26/11/2020 como GC-UNAH-VRA-DSA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA ATENDER AL PERSONAL EN ACTIVIDADES PREVIAS A LA APLICACION DEL SEGUNDO PROCESO DE ADMISION DE 2020 para el mes de diciembre por un monto de 1.125,000.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Servicios varios (Contratación de los servicios de alimentación) se encuentra dentro de las restricciones estipuladas en la circular DGIP-003-2020; sin embargo es una necesidad básica de la UNAH.
- Que la consulta detallada en la tabla 1 como Productos alimenticios y bebidas (Adquisición de: azúcar en bolsa, cremora, galletas cafés, confites) se encuentra en el PACC versión 51 de fecha 26/11/2020 como GC-UNAH-VRA-DSA ADQUISICION DE AZUCAR EN BOLSA, CREMORA EN BOTE, GALLETAS, BOLSAS DE CAFÉ, BOLSA DE CONFITES PARA LA OFICINA PARA ATENCION AL PERSONAL QUE COLABORA EN LA APLICACION DEL SEGUNDO PROCESO DE ADMISION DE 2020 para el mes de diciembre por un monto de 1.23,500.00
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Productos alimenticios y bebidas (Adquisición de: azúcar en bolsa, cremora, galletas cafés, confites) se encuentra dentro de las restricciones estipuladas en la circular DGIP-003-2020; sin embargo es una necesidad básica de la UNAH.
- Que la consulta detallada en la tabla 1 como Compra de equipo de bioseguridad (Mascarillas de aislamiento o quirófano para el personal sanitario) se encuentra en el PACC versión 51



de fecha 26/11/2020 como GC-UNAH-VRA-DSA Mascarillas de aislamiento o quirófano para el personal sanitario para el mes de diciembre por un monto de 1.110,000.

- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de compra de equipo de bioseguridad (Mascarillas de aislamiento o quirófano para el personal sanitario) se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular SPGP-015-2020 en virtud que es para para salvaguardar la salud e integridad de sus colaboradores.
- Que la consulta detallada en la tabla 1 como Compra de equipo de bioseguridad (Adquisición de gel anti bacterial en bote de 470 ML.) se encuentra en el PACC versión 51 de fecha 26/11/2020 como GC-UNAH-VRA-DSA ADQUISICION DE GEL ANTIBACTERIAL EN BOTES DE 470 ML.COMO PARTE DE LOS MATERIALES PROGRAMADOS PARA USO EN LA DSA. DURANTE EL DESARROLLO Y APLICACION DEL SEGUNDO PROCESO DE ADMISION DE 2020 para el mes de diciembre por un monto de 1.28, 000.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de compra de equipo de bioseguridad (Adquisición de gel anti bacterial en bote de 470 ML.) se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular SPGP-015-2020 en virtud que es para para salvaguardar la salud e integridad de sus colaboradores.
- Que la consulta detallada en la tabla 1 como Material impreso (Impresión de banner de vinil, con nombre de edificio y numero de aula, para organizar a los aspirantes) se encuentra en el PACC versión 51 de fecha 26/11/2020 como Impresión de banner de vinil, (37 pero con diferentes números, algunos números se repiten llevan 3 ojete arriba y 3 ojete abajo, a full color por el logo. La leyenda es AULA y 40 banner de vinil de tamaño 24" x 24", siempre a full color con 5 ojete arriba y 5 abajo, estos banner son para organización el día de la prueba a los aspirantes por edificios. La leyenda es EDIFICIO.) para la organización de aspirantes, para el mes de diciembre por un monto de 1. 7,000.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Material impreso (Impresión de banner de vinil, con nombre de edificio y numero de aula, para organizar a los aspirantes) se encuentra dentro de las restricciones estipuladas en la circular DGIP-003-2020; sin embargo es una necesidad básica de la UNAH.
- Que la consulta detallada en la tabla 1 como Productos alimenticios y bebidas (Agua en bote de 100 ml. a 499 ml. paquete de 12 unidades) se encuentra en el PACC versión 51 de fecha 26/11/2020 como GC-UNAH-VRA-DSA ADQUISICION 300 PAQUETES DE 12 UNIDADES DE AGUA EN BOTE DE 100 ML A 499 ML.PARA LA ATENCION AL PERSONAL QUE PARTICIPA DURANTE LA APLICACIÓN DEL SEGUNDO PROCESO DE ADMISION DE 2020 para el mes de diciembre por un monto de 1.17,000.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Productos alimenticios y bebidas (Agua en bote de 100 ml. a 499 ml. paquete de 12 unidades) se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP-2020, en virtud que es una necesidad básica para la Institución.

Recomendación:

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Se recomienda colocar en la columna de nombre del proceso de contratación de la tabla 1 de cada oficio, el nombre como fue cargado en el PACC.
- Se recomienda generar un solo proceso para las consultas denominadas compra de equipo de bioseguridad.
- Documentar en el expediente único del proceso de contratación de la Tabla 1 el alcance de la contratación con la descripción de los bienes a adquirir y sus especificaciones técnicas,

ONCAE-DIR-1617-2020

5





la necesidad a satisfacer con detalle de los beneficiarios o usuarios de los bienes a adquirir y su justificación, el fundamento legal de la contratación, proceder con la publicación de los procesos y a su vez documentar que los valores de adjudicación de contratos están dentro de un margen razonable.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. **SOFIA CAROLINA ROMERO**
DIRECTORA ONCAE

Cc; Dr.Francisco Herrera Alvarado /Rector UNAH
Cc Archivo

M.M.B.

ONCAE-DIR-1617-2020 6



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74



Oficio DC-J-P-059-2020
26 de noviembre de 2020

Ingeniera
SOFÍA ROMERO
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:
En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

| Nombre del proceso de contratación | Cantidad, unidad, descripción de la contratación | Monto estimado de la contratación (L) | Modalidad de la contratación | Artículo/ decreto y/o circular ¹ | Breve descripción del alcance ² |
|---|---|---------------------------------------|------------------------------|--|--|
| Compra de equipo de bioseguridad | Careta sanitaria de mica transparente con lentes unidad | Lps.60,000.00 | HN-04-Compra_Menor | Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1 | Se solicita la compra de este producto para la protección del contagio del covid 19, al personal que participa en la aplicación de las pruebas de admisión |
| Compra de equipo de bioseguridad | Guantes no esteriles # 8 descartable en pares | Lps. 6,000.00 | HN-04-Compra_Menor | Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1 | Se solicita la compra de este producto para la protección del contagio del covid 19, al personal que participa en la aplicación de las pruebas de admisión |



| | | | | | |
|---|--|-----------------|--------------------------------|--|--|
| Servicios varios | Contratación de los servicios de alimentación | Lps.125,000.00 | HN-04- Compra_Menor | Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1 | Para atender al personal en actividades previas y durante la aplicación del primer proceso de admisión de 2020 |
| Productos alimenticios y bebidas | Adquisición de: azúcar en bolsa, cremora, galletas, cafés, confites | Lps. 23,500.00 | HN-14- Catalogo_Electronico | Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1 | Para uso en la oficina durante los procesos de admisión de 2020 |
| Compra de equipo de bioseguridad | Mascarillas de aislamiento o quirófano para el personal sanitario | Lps. 9,000.00 | HN-04- Compra_Menor | Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1 | Para uso en la oficina durante los procesos de admisión de 2020 |
| Compra de equipo de bioseguridad | Adquisición de gel anti bacterial en bote de 470 ML. | Lps. 28,000.00 | HN-04- Compra_Menor | Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1 | Para uso en la oficina durante los procesos de admisión de 2020 |
| Material impreso | Impresión de banner de vinil, con nombre de edificio y numero de aula, para organizar a los aspirantes | Lps. L.7,000.00 | HN-04- Compra_Menor | Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1 | Para uso en la oficina durante los procesos de admisión de 2020 |
| Productos alimenticios y bebidas | Agua en bote de 100 ml. a 499 ml. paquete de 12 unidades | Lps. 17,000.00 | HN-14- Catalogo_Electronico | Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1 | Para la atención al personal que participa durante la aplicación del primer proceso de |



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Dirección de Adquisiciones



| | | | | | |
|--|--|--|--|--|---------------------|
| | | | | | admisión de 2020 |
|--|--|--|--|--|---------------------|

¹ Artículo y decreto (ejecutivo o legislativo) y fecha su

¹ Artículo y decreto (ejecutivo o legislativo) y fecha su publicación en el diario oficial La Gaceta, y/o circular(es) de la Secretaría de Finanzas, que fundamenta legalmente que la institución y que las obras, bienes y/o servicios a contratar pueden realizarse en este periodo de emergencia.

² Breve descripción del alcance del proceso de contratación.

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que (nombre de la institución) y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,


LIC. CARLOS ROBERTO PÉREZ ÁVILÉS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LU
CEM
ASPI
CIO